Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de febrero de 2006.

Exptes. Nº 8402, 8301/05, 19117/03, 19205/05 y 19265/05

RES. C. D. Nº 012/06.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 335/05 y 347/05 emitidas por Decanato de esta Unidad Académica;

Las resoluciones Nº 252/05, 263/05 y 289/05 emitidas por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 08/02/06 resuelve homologar y/o convalidar las resoluciones antes citadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar, en todas sus partes, las resoluciones emitidas por Decanato de esta Unidad Académica:

Nº 335/05: Aprobar y poner en vigencia, a partir del período lectivo 2005, los contenidos del **Programa Analítico y de Trabajos Prácticos** de la asignatura **"Conectividad y Teleinformática"** – Plan 1997, cuyos contenidos forman parte del Anexo I de la presente Resolución.

Nº 347/05: Anular la Res. C.D. Nº 381/05 en tanto la misma no fue emitida por el C.D., sino por este Decanato, debiendo dejarse constancia en la citada resolución y registro respectivo.

ARTICULO 2º: Convalidar las resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán:

Res. Nº 252/05: Establece la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura de Seminario de Computación de la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

Res. Nº 263/05: Designar interinamente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora de la Carrera de Computador Universitario al C. U. Juan Antonio Torres.

Res. Nº 289/05- Designar interinamente, en el cargo de Instructores para el Área de Matemática para Ingresantes a la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán, a partir del 1 de febrero de 2006 hasta el 17 de marzo de 2006 a: Bach. Vegas Corrales, Arturo y al C.U. Mamaní, Gustavo.

ARTICULO 3º: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y remítase el Expte. 19117/03 a Sede Regional Orán y el Expte. 19205/05 a la Dirección General de Personal. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
lv

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas